


| | | |
|--|------------------|--|
|  EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA | <h1>INFORME</h1> | DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA |
| | | ÁREA DE PROYECTOS, OBRAS Y MOVILIDAD |

**INFORME DE VALORACION DE LA REPERCUSIÓN DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

EXP. OBRAS SAN PEDRO ALCÁNTARA: SP-008/19-OBR.1

OBJETO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CAMINO DE LA GRANADILLA. SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA).

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, SE INFORMA:

PRIMERO – El contrato producirá gastos en los presupuestos futuros de la entidad:

| | |
|----------------|--------------|
| Año: | 2020 |
| Gastos: | 150.000,00 € |

SEGUNDO – En cuanto a las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil de la obra objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc..., se pone de manifiesto que el presente contrato de «**MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CAMINO DE LA GRANADILLA. SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)**» no comporta mayor dotación presupuestaria de la que anualmente se asignan en el presupuesto municipal por laborales ordinarias de mantenimiento llevadas a cabo por parte de los Servicios Operativos Municipales.

Dado que el Camino de la Granadilla no es un vial de nueva construcción, sino que forma parte del entramado del viario público municipal existente, la inversión objeto del presente contrato repercutirá de forma positiva en los costes de mantenimiento, ya que las mejoras viarias reducirán la necesidad de labores de conservación y/o mantenimiento por parte de los servicios municipales, al menos durante los primeros dos años de vida de la inversión. Después de dicho periodo, la conservación y mantenimiento de dicho vial consistirán en corregir los posibles desgastes ocasionados por el uso y el paso del tiempo. Estas labores serán las habituales llevadas a cabo por los Servicios Operativos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Marbella, a fecha de firma electrónica
Fdo.: Valentín Cintrano Rincón
Técnico Municipal – Arquitecto

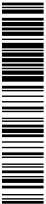
Página 1 de 2

| | |
|--|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| 27341664T CINTRANO RINCON VALENTIN - TÉCNICO DE GRADO MEDIO INDUSTRIAL | 20-12-2019 08:00:39 |

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 1 / 2



| | | |
|--|----------------|---|
|  EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA | INFORME | DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA |
| | | ÁREA DE PROYECTOS, OBRAS Y MOVILIDAD |

Ingeniero Técnico Industrial

ID DOCUMENTO: 61DL1DBmUs



Página 2 de 2

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--|---------------------|
| 27341664T CINTRANO RINCON VALENTIN - TÉCNICO DE GRADO MEDIO INDUSTRIAL | 20-12-2019 08:00:39 |

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 2 / 2